

ACCESO A LA INFORMACIÓN EN 2026, CDMX TENDRÁ 11 ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA

LUEGO DE LA
EXTINCIÓN DEL
INFO, habrá un
esquema de
unidades para
el Poder Judicial,
Ejecutivo y
Legislativo,
y para los
organismos
autónomos

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

A partir de junio de 2026, la rendición de cuentas en la Ciudad de México experimentará una transformación.

Tras la desaparición del Info CDMX, la responsabilidad de garantizar el acceso a la información no recaerá en una sola institución, sino que se multiplicará en 11 órganos, en cumplimiento con la reforma federal aprobada a finales de 2024.

Este nuevo esquema contempla la creación de unidades especializadas para los poderes Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de la Contraloría General; Legislativo y Judicial, además de ocho órganos garantes independientes dentro de cada organismo autónomo de la capital.

La excomisionada del Info CDMX, María del Carmen Nava, advirtió en entrevista para **Excélsior** que lo que se presentó originalmente como una

“simplificación administrativa” se ha convertido en una fragmentación institucional que podría confundir a la ciudadanía.

“Fue una multiplicación de instituciones involucradas en esos derechos (...) y, si de por sí era un derecho humano que casi nadie conocía en México, ahora será más complejo”, señaló.

Según la especialista, el principal riesgo es que las personas pierdan el hilo conductor sobre ante



quién presentar una queja o impugnación cuando se les niegue información.

Fue en noviembre de 2024 cuando se reformó el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que extinguió el Sistema Nacional de Transparencia,

el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y mandató la desaparición de los institutos locales.

El 15 de diciembre se aprobó en el Congreso local que dentro de seis meses desaparecerá el Info CDMX y será sustituido por un órgano descentralizado, sectorizado a la Secretaría de la Contraloría General, para garantizar la transparencia y acceso a la información pública del Poder Ejecutivo y las 16 alcaldías, pero además habrá otros diez órganos garantes de acceso a la información.

En contraste, el diputado de Morena Víctor Hugo Romo, presidente de la Comisión de Transparencia de Donceles, reconoció que se trata de un “subsistema más complejo”, pero enfatizó que este diseño obedece estrictamente a los nuevos mandatos constitucionales.

La reforma implica que dependencias como la Fiscalía General de Justicia, el Instituto Electoral, la Comisión de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, deberán contar con su propio órgano garante.

Para concretar este cambio, el Congreso local dispone de un plazo de 180 días para reformar al menos diez leyes.

Al respecto, la coordinadora del PRI en el Congreso local, Tania Larios, señaló que el reto de la oposición será vigilar que este diseño sea eficaz.

3

ORGANISMOS

para el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo.

8

ÓRGANOS

garantes independientes dentro de organismos autónomos capitalinos.



Foto: Especial

